

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 640

Retiro,
VISTOS: 6 FEB. 2015



1° El Decreto Exento N°3.8.44 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2° Solicitud presentada por la Empresa **Transmara Ltda.**, Rut N° 78.654.420-3

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 0131 de fecha 21 de Enero del 2015, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longaví, sector Maitenes, frente planta de áridos.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longaví sector Maitenes, frente a planta de aridos, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 2.260 m3 en el período de 6 meses a contar del 21 de Enero del 2015, para la Empresa **Transmara Ltda**, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa **Transmara Ltda**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RRP/EBF/mla.